



ANEXO 1 CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS EN LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL QUE PROMUEVA LA SALUD FISICA, MENTAL, EMOCIONAL SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL HOGAR SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA.”.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
2. Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor.
3. Presentar informes solicitados por el supervisor.
4. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales.
5. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
6. Presentar el documento equivalente o factura en los términos, formatos y con los soportes solicitados por el Municipio y el supervisor.
7. Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con alcaldía, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista en los casos que corresponda.
8. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
9. Con la suscripción del contrato, el contratista declara que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 8 modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 9 de la ley 80 de 1993 y artículo 2 de la ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuara conforme a la ley.

4.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en el estudio previo y en la propuesta presentada, lo cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.
2. Garantizar el cumplimiento de la propuesta ofrecida dentro de los criterios de evaluación del proceso competitivo.
3. Informar al municipio de Villahermosa Tolima, - secretaria de salud, educación cultura y deporte los avances de las acciones, así como de cualquier incidente o problema que se presente en el desarrollo del objeto del contrato
4. presentar informes físicos y en medio magnético al supervisor del contrato que contenga todos los aspectos relacionados con la ejecución del contrato, planillas, bitácoras, minutas suministros etc.
5. proveer las raciones establecidas en el contrato, de conformidad con las minutas patron establecidas de las cuales se debera contar con planilla correspondiente de entrega a cada uno de los beneficiarios.
6. Mantener los precios presentados en la propuesta técnica y económica, salvo circunstancias de fuerza mayor, en caso de ello informar por escrito al Municipio.
7. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al interventor del mismo.
8. Garantizar la prestación del servicio según las condiciones implementadas por la entidad municipal.





9. Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
10. Cumplir con lo dispuesto en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, sobre lo dispuesto al mínimo del 30% de compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a los pequeños productores y organizaciones de agricultura campesina familiar y comunitaria
11. Cumplir normativa vigente en relación con los servicios de alimentación, Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan

REQUISITOS TECNICOS MINIMOS:

Los alimentos servidos a contratar deberán cumplir por lo menos con los siguientes lineamientos:

ITEM	REQUERIMIENTOS		CANTIDAD POR MES	CANTIDAD A CONTRATAR	UNIDAD
	COMPONENTE ALIMENTACION				
1	Suministro a todo costo de alimentos diarios que componen desayuno, almuerzo y comida para 28 adultos mayores pertenecientes hogar de los abuelos del municipio de Villahermosa " SAN VICENTE DE PAUL" en modalidad internos y los 10 pertenecientes al programa "Centro Vida" segun las minutas alimentarias aprobadas por la supervision.	Desayuno	1.140	4.560	PORCIONES
		Almuerzo	1.140	4.560	PORCIONES
		Cena	1.140	4.560	PORCIONES
2	Suministro de refrigerio en jornada mañana y tarde a todo costo, para 28 adultos mayores pertenecientes al Hogar de los abuelos del municipio de Villahermosa " SAN VICENTE DE PAUL" en modalidad internos y los 10 pertenecientes al programa "Centro Vida" segun las minutas alimentarias aprobadas por la supervision.	Mañana	840	3.360	PORCIONES
		Tarde	1.140	4.560	PORCIONES
3	ASEO PERSONAL				
3.1	Papel Higienico Rollo	Kit aseo Personal	70	280	UNIDAD
3.2	Shampoo para Cuero Cabelludo de 200 ml - Para Uso General	Kit aseo Personal	10	40	UNIDAD
3.3	Crema humectante para Uso Corporal de 1000 MI	Kit aseo Personal	5	20	UNIDAD





3.4	Desodorante en rollón por 30 ml (Masculino y Femenino)	Kit aseo Personal	28	112	UNIDAD
3.5	Jabon de Baño - Antibacterial de 110 g	Kit aseo Personal	30	120	UNIDAD
3.6	Maquina de Afeitar 3 Hojas Mango de Caucho	Kit aseo Personal	19	76	UNIDAD
3.7	Crema Dental 150 Gr	Kit aseo Personal	28	112	UNIDAD
3.8	Cepillo de Dientes	Kit aseo Personal	28	112	UNIDAD
3.9	Paños Humedos x 50 Unidades	Kit aseo Personal	6	24	UNIDAD

4. IMPLEMENTOS ASEO AREAS COMUNES - HOGAR SAN VICENTE DE PAUL- PROGRAMA CENTRO VIDA.

4.1	Escoba	Kit de aseo y Desinfeccion Hogar	4	16	UNIDAD
4.2	Trapero	Kit de aseo y Desinfeccion Hogar	6	24	UNIDAD
4.3	Recogedor	Kit de aseo y Desinfeccion Hogar	2	8	UNIDAD
4.4	Cloro Litro	Kit de aseo y Desinfeccion Hogar	80	320	LITRO
4.5	Aromatizante de Ambiente Litro	Kit de aseo y Desinfeccion Hogar	30	120	LITRO
4.6	Vinagre Blanco Litro (Desinfeccion)	Kit de aseo y Desinfeccion Hogar	15	60	LITRO
4.7	Jabon Polvo Kilo	Kit de aseo y Desinfeccion Hogar	40	160	KILO
4.8	Jabon Liquido (Aseo Ropa- Prendas) Litro	Kit de aseo y Desinfeccion Hogar	20	80	LITRO
4.9	Suavizante para Prendas Litro	Kit de aseo y Desinfeccion Hogar	15	60	LITRO
4.10	Jabon desengrasante lava platos Liquido Litro	Kit de aseo y Desinfeccion Hogar	4	16	LITRO
4.11	Esponjilla de acero	Kit de aseo y Desinfeccion Hogar	10	40	UNIDAD
4.12	Esponjilla Clasica	Kit de aseo y Desinfeccion Hogar	10	40	UNIDAD





4.13	Jabon Rey - Unidad	Kit de aseo y Desinfeccion Hogar	48	192	UNIDAD
4.14	Bolsa Plastica de Colores- Blanco - Negro - Verde	Kit de aseo y Desinfeccion Hogar	100	400	UNIDAD
4.15	Guante de Latex - Caja x 100	Kit de aseo y Desinfeccion Hogar	4	16	CAJA
4.16	Guante Industrial	Kit de aseo y Desinfeccion Hogar	10	40	PARES

5. COMPONENTE PERSONAL ASISTENCIAL Y CUIDADO

5.1	Un Profesional en Enfermería, con conocimientos certificados y/o educación complementaria en Cuidado al Adulto Mayor y Paciente Domiciliario para la atención integral para el bienestar y mejora de la calidad de vida del adulto mayor: se requiere un profesional en Enfermería, con experiencia profesional mínimo de un (1) año, para realizar el proceso de coordinación asistencial del hogar San Vicente de Paul y programa centro Vida, al igual desarrollar actividades de acompañamiento y seguimiento, planes de cuidado, administración de medicamentos, para el bienestar y mejora de la calidad de vida del adulto mayor, Liderar al equipo de Auxiliares de enfermería y proceso de identificación de riesgos de cada uno de los beneficiarios de los programas.	30	120	PROFESIONAL DIA
5.2	Un técnicos por competencias Laborales en auxiliar de enfermería con conocimientos certificados y/o educación complementaria en Cuidado al Adulto Mayor y Paciente Domiciliario que cuente como mínimo con un (01) año de experiencia especifica en el cuidado de adultos mayores, quien deberá aportar la respectiva licencia para desempeñar el cargo en el Departamento del Tolima, el cual se encargará de brindar el correspondiente cuidado y atención de cada uno de los adultos mayores que se encuentran internos en el hogar de los abuelos del municipio de Villahermosa San Vicente de Paul en turnos Rotativos día y noche, asi como la asistencia de los	30	120	TECNICO DIAS





	adultos mayores del programa Centro Vida, Durante esta jornada.			
5.3	Un técnicos por competencias Laborales en auxiliar de enfermería con conocimientos certificados y/o educación complementaria en Cuidado al Adulto Mayor y Paciente Domiciliario que cuente como mínimo con un (01) año de experiencia específica en el cuidado de adultos mayores, quien deberá aportar la respectiva licencia para desempeñar el cargo en el Departamento del Tolima, el cual se encargará de brindar el correspondiente cuidado y atención de cada uno de los adultos mayores que se encuentran internos en el hogar de los abuelos del municipio de Villahermosa San Vicente de Paul en turnos Rotativos día y noche, así como la asistencia de los adultos mayores del programa Centro Dia, Durante esta jornada.	30	120	TECNICO DIAS
5.4	Un técnico o profesional en nutrición con conocimientos certificados y/o educación complementaria en Cuidado al Adulto Mayor y Paciente Domiciliario quien será el encargado de la elaboración de 4 minutas alimentarias para la atención integral para el bienestar y mejora de la calidad de vida del adulto mayor en los componentes Desayuno, Almuerzo, Comida, Refrigerio Mañana y Tarde, con el fin de brindar atención integral en la alimentación de los beneficiarios de los programas Hogar san Vicente de Paul y Centro Vida las cuales serán implementadas durante la ejecución del contrato.	4	4	MINUTAS
5.5	Un técnico o profesional en nutrición con conocimientos certificados y/o educación complementaria en Cuidado al Adulto Mayor y Paciente Domiciliario quien será el encargado de brindar atención integral en la alimentación de los beneficiarios de los programas Hogar san Vicente de Paul y Centro Vida para el proceso de seguimiento mensual a plan de cuidado y alimentación así como control de peso y talla de los beneficiarios de los programas durante la ejecución del contrato.	1	4	PROFESIONAL JORNADA





5.6	Un profesional en psicología, con conocimientos certificados y/o educación complementaria en Cuidado al Adulto Mayor y Paciente Domiciliario con experiencia profesional de un (1) año, específica en salud mental, acreditada después de la obtención del título con su respectiva licencia para ejercer la profesión, la cual debe ser emitida por la autoridad competente en el desarrollo de su profesión, para atención en 2 jornadas semanales a los diferentes adultos mayores beneficiarios de los programas - Hogar san Vicente de Paul - Centro Vida	8	32	PROFESIONAL JORNADA
6	COMPONENTE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y/O OPERATIVO			
6.1	Una persona natural que cuente como mínimo con un (1) año de experiencia laboral en el desarrollo de actividades encaminadas en la atención integral para el bienestar y mejora de la calidad de vida del adulto mayor, quien deberá aportar certificación en manipulación de alimentos vigente y exámenes medico ocupacional vigentes; Esta persona se encargará de la elaboración de los alimentos acordes a las Minutas alimentarias determinadas por el técnico o profesional en nutrición y aprobadas por el supervisor para la atención diaria de los diferentes programas- Hogar san Vicente de Paul y Centro Vida	30	120	PERSONA DIAS
6.2	Una Persona natural, con conocimientos y experiencia Mínimo de (12) meses en servicios generales, quien cumplirá las actividades de aseo y desinfección, lavado y organización de las diferentes áreas del hogar al igual que las prendas de vestir de los beneficiarios internos del programa Hogar san Vicente de Paul.	30	120	PERSONA DIAS
6.3	Una Persona natural, con conocimientos y experiencia Mínimo de (12) meses en procesos administrativos, quien cumplirá las actividades de gestión de servicios de salud de los diferentes beneficiarios de los programas, así como el seguimiento a las raciones y entregas a los beneficiarios en los formatos acordados por el supervisor, actualizar los expedientes de los adultos mayores, seguimiento y pagos de subsidios, servicios fúnebres, servicios públicos teniendo archivo documental de cada uno de estos procesos en articulación con la administración municipal.	30	120	PERSONAL ADMINISTRATIVO DIAS





7	COMPONENTE SERVICIOS			
7.1	Realizar el pago de servicios públicos domiciliarios agua, luz y gas domiciliario conforme al consumo mensual que se deriven durante la prestación y/o ejecución del contrato en el "hogar de los abuelos del municipio de Villahermosa "San Vicente de Paul" presentando el respectivo Soporte de pago para presentación de la cuenta de cobro.	30	120	DIA
7.2	Realizar el pago de los servicios fúnebres de los adultos mayores beneficiarios de los programas Hogar San Vicente de Paul y Centro Vida del municipio de Villahermosa, conforme a relación entregada por el supervisor conforme al acuerdo contractual entre el Hogar san Vicente de Paul y la empresa de servicios exequiales	28	112	VALOR BENEFICIARIO

En constancia de lo anterior, firmo este documento a los xxxxxx (xx) días del mes de xxxxxxxx de 2025.

Firma del Representante Legal del Proponente o del Proponente persona Natural

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

Correo electrónico:

Dirección:





**ANEXO 2
OFERTA ECONOMICA**

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS EN LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL QUE PROMUEVA LA SALUD FISICA, MENTAL, EMOCIONAL SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL HOGAR SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA."

ITEM	REQUERIMIENTOS		CANTIDAD POR MES	CANTIDAD A CONTRATAR	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	COMPONENTE ALIMENTACION						
1	Suministro a todo costo de alimentos diarios que componen desayuno, almuerzo y comida para 28 adultos mayores pertenecientes hogar de los abuelos del municipio de Villahermosa " SAN VICENTE DE PAUL" en modalidad internos y los 10 pertenecientes al programa "Centro Vida" segun las minutas alimentarias aprobadas por la supervision.	Desayuno	1.140	4.560	PORCIONES		
		Almuerzo	1.140	4.560	PORCIONES		
		Cena	1.140	4.560	PORCIONES		
2	Suministro de refrigerio en jornada mañana y tarde a todo costo, para 28 adultos mayores pertenecientes al Hogar de los abuelos del municipio de Villahermosa " SAN VICENTE DE PAUL" en	Mañana	840	3.360	PORCIONES		
		Tarde	1.140	4.560	PORCIONES		





	modalidad internos y los 10 pertenecientes al programa "Centro Vida" segun las minutas alimentarias aprobadas por la supervision.						
3	ASEO PERSONAL						
3.1	Papel Higienico Rollo	Kit aseo Personal	70	280	UNIDAD		
3.2	Shampoo para Cuero Cabelludo de 200 ml -Para Uso General	Kit aseo Personal	10	40	UNIDAD		
3.3	Crema humectante para Uso Corporal de 1000 MI	Kit aseo Personal	5	20	UNIDAD		
3.4	Desodorante en rollón por 30 ml (Masculino y Femenino)	Kit aseo Personal	28	112	UNIDAD		
3.5	Jabon de Baño - Antibacterial de 110 g	Kit aseo Personal	30	120	UNIDAD		
3.6	Maquina de Afeitar 3 Hojas Mango de Caucho	Kit aseo Personal	19	76	UNIDAD		
3.7	Crema Dental 150 Gr	Kit aseo Personal	28	112	UNIDAD		
3.8	Cepillo de Dientes	Kit aseo Personal	28	112	UNIDAD		
3.9	Paños Humedos x 50 Unidades	Kit aseo Personal	6	24	UNIDAD		
4	IMPLEMENTOS ASEO AREAS COMUNES - HOGAR SAN VICENTE DE PAUL- PROGRAMA CENTRO VIDA						
4.1	Escoba	Kit de aseo y Desinfeccion Hogar	4	16	UNIDAD		
4.2	Trapero	Kit de aseo y Desinfeccion Hogar	6	24	UNIDAD		





4.3	Recogedor	Kit de aseo y Desinfeccion Hogar	2	8	UNIDAD		
4.4	Cloro Litro	Kit de aseo y Desinfeccion Hogar	80	320	LITRO		
4.5	Aromatizante de Ambiente Litro	Kit de aseo y Desinfeccion Hogar	30	120	LITRO		
4.6	Vinagre Blanco Litro (Desinfeccion)	Kit de aseo y Desinfeccion Hogar	15	60	LITRO		
4.7	Jabon Polvo Kilo	Kit de aseo y Desinfeccion Hogar	40	160	KILO		
4.8	Jabon Liquido (Aseo Ropa- Prendas) Litro	Kit de aseo y Desinfeccion Hogar	20	80	LITRO		
4.9	Suavizante para Prendas Litro	Kit de aseo y Desinfeccion Hogar	15	60	LITRO		
4.10	Jabon desengrasante lava platos Liquido Litro	Kit de aseo y Desinfeccion Hogar	4	16	LITRO		
4.11	Esponjilla de acero	Kit de aseo y Desinfeccion Hogar	10	40	UNIDAD		
4.12	Esponjilla Clasica	Kit de aseo y Desinfeccion Hogar	10	40	UNIDAD		
4.13	Jabon Rey - Unidad	Kit de aseo y Desinfeccion Hogar	48	192	UNIDAD		
4.14	Bolsa Plastica de Colores- Blanco - Negro - Verde	Kit de aseo y Desinfeccion Hogar	100	400	UNIDAD		
4.15	Guante de Latex - Caja x 100	Kit de aseo y Desinfeccion Hogar	4	16	CAJA		
4.16	Guante Industrial	Kit de aseo y	10	40	PARES		





		Desinfeccion Hogar				
5	COMPONENTE PERSONAL ASISTENCIAL Y CUIDADO					
5.1	Un Profesional en Enfermeria, con conociminetos certificados y/o educacion complementaria en Cuidado al Adulto Mayor y Paciente Domiciliario para la atención integral para el bienestar y mejora de la calidad de vida del adulto mayor: se requiere un profesional en Enfermeria, con experiencia profesional minimo de un (1) año, para realizar el proceso de coordinacion asistencial del hogar San Vicentes de Paul y programa centro Vida, al igual desarrollar actividades de acompañamiento y seguimiento, planes de cuidado, adminsitracion de medicamentos, para el bienestar y mejora de la calidad de vida del adulto mayor, Liderar al equipo de Auxiliares de enfermería y proceso de identificacion de riesgos de cada unos de los beneficiarios de los programas.	30	120	PROFESIONAL DIA		
5.2	Un técnicos por competencias Laborales en auxiliar de enfermería con conociminetos certificados y/o educacion complementaria en Cuidado al Adulto Mayor y Paciente Domiciliarioque cuente como minimo con un (01) año de experiencia especifica en el cuidado de adultos mayores, quien deberá aportar la respectiva licencia para desempeñar el cargo en el Departamento del Tolima, el cual se encargará de brindar el correspondiente cuidado y atención de cada uno de los adultos mayores que se encuentran internos en el hogar de los abuelos del municipio de Villahermosa	30	120	TECNICO DIAS		





	San Vicente de Paul en turnos Rotativos día y noche, así como la asistencia de los adultos mayores del programa Centro Vida, Durante esta jornada.					
5.3	Un técnicos por competencias Laborales en auxiliar de enfermería con conocimientos certificados y/o educación complementaria en Cuidado al Adulto Mayor y Paciente Domiciliario que cuente como mínimo con un (01) año de experiencia específica en el cuidado de adultos mayores, quien deberá aportar la respectiva licencia para desempeñar el cargo en el Departamento del Tolima, el cual se encargará de brindar el correspondiente cuidado y atención de cada uno de los adultos mayores que se encuentran internos en el hogar de los abuelos del municipio de Villahermosa San Vicente de Paul en turnos Rotativos día y noche, así como la asistencia de los adultos mayores del programa Centro Día, Durante esta jornada.	30	120	TECNICO DIAS		
5.4	Un tecnico o profesional en nutrición con conocimientos certificados y/o educación complementaria en Cuidado al Adulto Mayor y Paciente Domiciliario quien será el encargado de la elaboración de 4 minutos alimentarios para la atención integral para el bienestar y mejora de la calidad de vida del adulto mayor en los componentes Desayuno, Almuerzo, Comida, Refrigerio Mañana y Tarde, con el fin de brindar atención integral en la alimentación de los beneficiarios de los programas Hogar San Vicente de Paul y Centro Vida las	4	4	MINUTAS		





	cuales seran implementadas durante la ejecucion del contrato.					
5.5	Un tecnico o profesional en nutricion con conociminetos certificados y/o educacion complementaria en Cuidado al Adulto Mayor y Paciente Domiciliario quien sera el encargado de brindar atencion integral en la alimentacion de los beneficiarios de los programas Hogar san Vicente de Paul y Centro Vida para el proceso de seguimiento mensaul a plan de cuidado y alimentacion asi como control de peso y talla de los beneficiarios de los programas durante la ejecucion del contrato.	1	4	PROFESIONAL JORNADA		
5.6	Un profesional en psicología, con conociminetos certificados y/o educacion complementaria en Cuidado al Adulto Mayor y Paciente Domiciliario con experiencia profesional de un (1) año, especifica en salud mental, acreditada después de la obtención del título con su respectiva licencia para ejercer la profesión, la cual debe ser emitida por la autoridad competente en el desarrollo de su profesión, para atencion en 2 jornadas semanales a los diferentes adultos mayores beneficiarios de los programas - Hogar san Vicente de Paul - Centro Vida	8	32	PROFESIONAL JORNADA		
6	COMPONENTE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y/O OPERATIVO					
6.1	Una persona natural que cuente como mínimo con un (1) año de experiencia laboral en el desarrollo de actividades encaminadas en la atención integral para el bienestar y mejora de la calidad de vida del adulto	30	120	PERSONA DIAS		





	mayor, quien deberá aportar certificación en manipulación de alimentos vigente y exámenes medico ocupacional vigentes; Esta persona se encargará de la elaboración de los alimentos acordes a las Minutas alimentarias determinadas por el técnico o profesional en nutrición y aprobadas por el supervisor para la atención diaria de los diferentes programas- Hogar san Vicente de Paul y Centro Vida					
6.2	Una Persona natural, con conocimientos y experiencia Minimo de 12 meses en servicios generales, quien cumplira las actividades de aseo y desinfeccion, lavado y organizacion de las diferentes areas del hogar al igual que las prendas de vestir de los beneficiarios internos del programa Hogar san Vicente de Paul.	30	120	PERSONA DIAS		
6.3	Una Persona natural, con conocimientos y experiencia Minimo de 12 meses en procesos administrativos, quien cumplira las actividades de gestion de servicios de salud de los diferentes beneficiarios de los programas, asi como el seguimiento a las raciones y entregas a los beneficiarios en los formatos acordados por el supervisor, actualizar los expedientes de los adultos mayores, seguimiento y pagos de subsidios, servicios funebres, servicios publicos teniendo archivo documental de cada uno de estos procesos en articulacion con la adminsitracion municipal.	30	120	PERSONAL ADMINISTRATIVO DIAS		
7	COMPONENTE SERVICIOS					





7.1	Realizar el pago de servicios públicos domiciliarios agua, luz y gas domiciliario conforme al consumo mensual que se deriven durante la prestación y/o ejecución del contrato en el "hogar de los abuelos del municipio de Villahermosa "San vicente de Paul" presentando el respectivo Soporte de pago para presentacion de la cuenta de cobro.	30	120	DIA		
7.2	Realizar el pago de los servicios fúnebres de los adultos mayores beneficiarios de los programas Hogar San Vicente de Paul y Centro Vida del municipio de Villahermosa, conforme a relacion entregada por el supervisor conforme al acuerdo contractual entre el Hogar san Vicente de Paul y la empresa de servicios exequiales	28	112	VALOR BENEFICIARIO		
SUBTOTAL						
IVA						
TOTAL						

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA \$

Firma del Representante Legal del Proponente o del Proponente persona Natural

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

Correo electrónico:

Dirección:





ANEXO 3 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Villahermosa Tolima xx de xxxxx de 2025

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA

Proceso de Contratación: "AUNAR ESFUERZOS EN LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL QUE PROMUEVA LA SALUD FISICA, MENTAL, EMOCIONAL SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL HOGAR SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA."

el suscrito xxxxxxxxxxx xxxxxx xxxxxxxxxxx xxxxxxxx, identificado con xxxxxxxxxxx, obrando como representante legal de la empresa xxxxxx xxxxxxxxxxx xxxxxx xxxxx. identificada con NIT xxxxxxxxxxx-x (actuando a nombre propio), manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [MIN-2025-xxx].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [MIN-2025-xxx].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [MIN-2025-xxx] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior, firmo este documento a los xxxxxxxxxxx (xx) días del mes de xxxxxx de 2025.

Firma del Representante Legal del Proponente o del Proponente persona Natural

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

Correo electrónico:

Dirección





ANEXO 4 – CARTA DE PRESENTACION

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA

Ciudad.

Asunto: Proceso Competitivo N° _____ de 2025.

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS EN LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL QUE PROMUEVA LA SALUD FISICA, MENTAL, EMOCIONAL SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL HOGAR SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA."

Respetados señores

El suscrito (Los suscritos) _____, conforme las condiciones que se estipulan en la Invitación correspondiente al proceso de selección precitado en el Asunto, presentamos la siguiente propuesta: En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la Invitación, aclaraciones y adendas y aceptamos su contenido, en especial lo contenido en las especificaciones técnicas.
4. Que hemos recibido los documentos que integran la Invitación, sus adendas y documentos de aclaraciones.
5. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.

6. Que HAREMOS los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación e inicio HAREMOS la ejecución del contrato según lo consignado en la Invitación.

7. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.

La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de no participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1981 de 1988. En caso de uniones temporales o consorcios, se entiende que, con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.

8. Bajo la gravedad del juramento declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente propuesta y suscribir el contrato, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del mismo.

9. Que no hemos sido sancionados por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cuatro años anteriores a la entrega de las propuestas. (Nota: Si el proponente ha sido objeto durante dicho periodo de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal), por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que la impuso. En caso de caducidad ella genera inhabilidad para contratar por cinco años.)

10. Que la presente propuesta consta de () folios debidamente numerados.

Según lo establecido en el pliego, sus adendas y documentos de aclaraciones y todo documento que haga parte integral del presente proceso de contratación.





Municipio de Villahermosa
NIT
800.100.145-0

Los suscritos señalan como Dirección Comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente: _____

Nombre y firma completo del proponente:

Correo electrónico:

Dirección:

Firma del proponente y/o representante legal:

Nombre en letra imprenta:



3107640600



secretariageneral@villahermosa-
tolima.gov.co
www.villahermosa-tolima.gov.co



Calle 8 No. 4-42



ANEXO 5 – MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo _____, actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública” (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

El proponente: _____
(Nombre, número del documento de identificación)

NOTA: En el caso de uniones temporales y consorcios, todos y cada uno de los integrantes deberá diligenciar y suscribir este formato.





ANEXO 6 – CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito (revisor fiscal o representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad - _____, identificada con NIT. _____, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ____ días del mes de _____ del año 2025, en el municipio de Villahermosa

(Se firma según el caso por:

Tarjeta No. _____

Revisor Fiscal)

Firma Representante Legal _____

C.C. No.

Nota: El proponente deberá anexar los soportes que validan lo descrito en el Anexo. 6

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito _____, identificado con _____, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ____ días del mes de _____ del año 2025.

(Se firma según el caso por:

C.C. No.

Nota: El proponente deberá anexar los soportes que validan lo descrito en el Anexo. 6





**ANEXO 7 - AUTORIZACIÓN PARA
EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Villahermosa – Tolima, (fecha)

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA
Ciudad.

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 “Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales” y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el municipio de Villahermosa a lo siguiente:

- 1) La ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 de la invitación, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.		

- 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.
- 3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 de la invitación, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular: Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.





Municipio de Villahermosa
NIT
800.100.145-0

- b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por la Alcaldía Municipal de Villahermosa para la atención al público, la línea de atención 3107640600, el correo electrónico alcaldia@villahermosa-tolima.gov.co y las oficinas de atención al cliente, cuya información puedo consultar en www.villahermosa-tolima.gov.co través de la ventanilla de radicación, disponibles de martes a viernes de 8:00am a 6:00pm y sábado de 8:00am a 3:00pm.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre:

Firma:

Identificación:

Fecha:



3107640600



secretariageneral@villahermosa-
tolima.gov.co
www.villahermosa-tolima.gov.co



Calle 8 No. 4-42